

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49353 SEVILLA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 11 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 1530/2019, con NIG 4109142120190026711 por auto de 7 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso Consecutivo al deudor Carmen Barrera Hedrera y Miguel Huete Mingorance, con domicilio en Sevilla, calle Indonesia nº 3, piso 5º D.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Eduardo Muriedas Benítez, con domicilio postal en avenida Ramón Carande número 17, escalera A, piso 1º C (41013 Sevilla) y correo electrónico eduardo@muriedasabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 13 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Pérez Martín.

ID: A190064342-1